



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a [www.profonanpe.org.pe/convocatorias](http://www.profonanpe.org.pe/convocatorias) y completa el respectivo formulario

### **MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS FIRMAS**

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Formulación de los Planes de Desarrollo Concertado de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) al 2031
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto GEF – Agrobiodiversidad – SIPAM
PRESUPUESTO	80,000 soles
LUGAR DE SERVICIO	Distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas)
DURACIÓN	150 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	<b>079050030UG2503010212003</b>

#### **1. Antecedentes y descripción del Proyecto**

- Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).
- El Perú es uno de los países megadiversos, también reconocido como centro de origen, de domesticación y de diversificación de especies importantes para la alimentación y la agricultura a nivel mundial.
- En este contexto se ejecuta el Proyecto “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)” (Proyecto GEF Agrobiodiversidad).
- Este enfoque asegura la conservación de la agrobiodiversidad (ABD) y los sistemas agrícolas tradicionales que abarcan todo el paisaje, en los cuales los cultivos y las especies silvestres son gestionados por los pobladores locales dentro de los territorios, donde el Estado garantiza no solamente la sostenibilidad de estos sistemas agrícolas tradicionales, sino también la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos de la ABD y los conocimientos tradicionales asociados.
- La gestión integrada del paisaje se complementa con el fortalecimiento de los actores del territorio y de diferentes niveles de gestión (local, regional, nacional), a través de herramientas de gestión e incidencia para la efectiva ejecución de las políticas públicas, especialmente lo relacionado al aprovechamiento sostenible de la ABD.

- Una de estas herramientas son los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), un instrumento de orientación, planificación, toma de decisiones de gobierno y consenso participativo, orientada a mejorar la gobernabilidad y la inversión de los recursos de forma racional.
- El PDC es una construcción con base en el análisis dinámico del territorio en que se asienta, incluye los procesos y tendencias de desarrollo que se presentan en el entorno y cómo se articulan, en este caso las regiones de Apurímac y Huancavelica, de cómo inciden entre sí, así como estas tendencias son asumidas o sentidas por las poblaciones involucradas dentro del territorio y su entorno.
- Por otra parte, el PDC identifica y sistematiza los problemas, potencialidades y necesidades del territorio y su población con miras a emprender acciones y proyectos que atiendan estos aspectos. A partir del trabajo desarrollado se cuenta con un diagnóstico de las distintas brechas a cerrar dentro del territorio.
- En este entorno, las municipalidades distritales de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), contienen en sus territorios una ABD de gran importancia nacional.
- Con el fin de fortalecer un ambiente habilitante para la conservación y uso sostenible de la ABD, es necesario formular el PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) tomando como base la normatividad vigente, el análisis de la realidad local de cada ámbito y otros documentos de gestión vigentes que tienen repercusiones en el manejo y conservación de la ABD.
- En particular los PDC contribuyen en la conservación de la ABD y manejo integrado del paisaje, ya que siendo el documento marco, tanto los objetivos institucionales y acciones estratégicas del gobierno local como de otros actores estarán alineados a los objetivos del PDC, debiendo asignar recursos para el desarrollo de diferentes actividades. EL PDC también se constituye en una valiosa de información sobre las temáticas de interés local, entre ellas la ABD.
- Una vez formulado, aprobado, e institucionalizado, el PDC para los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) al 2031 servirán para:
  - ✓ Garantizar que las autoridades distritales cuenten con el instrumento para la toma de decisiones que aseguren la sostenibilidad del desarrollo territorial local con énfasis en la incorporación de la ABD.
  - ✓ El alineamiento de los PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) con los respectivos Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y otros instrumentos de gestión como los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN, permitiendo así la incorporación y articulación de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
  - ✓ Aplicar la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) según la normativa vigente, que a su vez servirá de base para la formulación y evaluación de diferentes instrumentos de gestión como los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI).

- ✓ Identificar oportunidades para la formulación de proyectos de inversión, acorde con el Sistema de Inversión "Invierte Perú", así como la formulación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) y la transferencia de nuevas competencias, funciones y recursos.
  - ✓ Acceder a los incentivos municipales que otorga el gobierno central por el cumplimiento efectivo de metas.
  - ✓ Establecer la ruta estratégica de desarrollo distrital mediante la identificación de intervenciones prioritarias en el territorio, así como los actores responsables de su ejecución, operación y mantenimiento.
  - ✓ Elevar el nivel de participación, concertación y organización para la toma de decisiones.
  - ✓ Fortalecer los procesos de gobernabilidad, desarrollo de ciudadanía y de fortalecimiento del capital social, para que, con base en los PDC de las municipalidades distritales de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), se desarrollen los procesos de Presupuesto Participativo Distritales respectivos.
- Para llevar adelante este proceso es necesario utilizar la metodología y técnicas de planificación acordes a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".

## 2. Objetivos

### Objetivo General

- Formulación de los PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) de acuerdo con la normatividad vigente al 2031.

### Objetivos Específicos

- a) Elaborar el mapeo de actores clave, útil para los siguientes pasos necesarios para el diseño de los PDC de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).
- b) Elaborar el diagnóstico participativo basado en el conocimiento integral de la realidad, que caracterice el territorio, identifique la problemática de cada distrito, y analice las brechas en cada uno de los territorios.
- c) Diseñar un documento que incorpore la imagen del futuro (visión) deseado de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), incluyendo las políticas y planes coordinados, objetivos y acciones estratégicas, enfatizando aquellas que incorporen la ABD y manejo integrado del paisaje donde sea pertinente.
- d) Elaborar fichas técnicas que permitan el seguimiento y evaluación de los PDC de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).
- e) Asegurar la incorporación de los principios de la ABD, el enfoque SIPAM, manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables de manera visible y explícita, así como todas y cada una las actividades que permitan y contribuyan a su manejo, restauración, protección y/o conservación en el espacio territorial, fortaleciendo las organizaciones de las Comunidades Campesinas y Centros Poblados.

- f) Elaborar el documento final del PDC de Izcuchaca (Huancavelica) y el PDC de Chiara (Andahuaylas) y sus respectivos anexos de acuerdo con la guía establecida por el CEPLAN, con especial atención en la incorporación de la ABD y manejo integrado del paisaje.

Para la formulación del PDC, se requiere:

- Articular los esfuerzos de las municipalidades distritales de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) a las distintas instituciones y la ciudadanía, mediante un proceso técnico y participativo de formulación, sistematización y socialización de los PDC.
- Fortalecer los espacios de concertación y las estrategias de participación ciudadana que la municipalidad impulsa.
- Identificar acciones y actores estratégicas en todas las dimensiones de desarrollo territorial, sobre todo los vinculados con la ABD y el manejo integrado del paisaje.
- Actualizar los contenidos y temas de la agenda de desarrollo territorial priorizados a nivel distrital, diferenciando acciones por género y jóvenes.

La formulación de los PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), tomarán como base la normatividad, las directivas metodológicas y el análisis de la realidad local, conforme lo establece el CEPLAN dentro de los siguientes ejes estratégicos:

**Eje Estratégico 1:** Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

**Eje Estratégico 2:** Oportunidades y acceso a los servicios.

**Eje Estratégico 3:** Estado y gobernabilidad.

**Eje Estratégico 4:** Economía, competitividad y empleo.

**Eje Estratégico 5:** Desarrollo regional de infraestructura.

**Eje Estratégico 6:** Recursos naturales y ambiente (en este eje se hacen explícitos los principios de la ABD, así como su conservación y la recuperación de ecosistemas vulnerables del territorio).

### 3. Alcance de la consultoría

La formulación de los PDC será un proceso concertado en el ámbito de los Consejos de Coordinación Local (CCL) de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).

Considerando que las municipalidades distritales de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), no cuentan con la disponibilidad de un número suficiente de especialistas en temas de planificación del desarrollo y dichos temas requieren de un equipo multidisciplinario, surge la necesidad de contratar una consultoría especializada y con experiencia debida en la ejecución de estos procesos.

El Proyecto, dentro de sus metas tiene establecido el Componente 3: Fortalecimiento institucional y de políticas para incorporar la conservación y el uso sostenible de la ABD en marcos operativos; el Resultado 3.1. Ambiente habilitante fortalecido para la conservación y el uso sostenible de la ABD; la Actividad 3.1.2.12. Asesoría técnica especializada para la formulación de los PDC y/o actualización de los mismos e incorporación de los principios de la ABD y la aprobación respectiva.

#### 4. Actividades a realizar

Como paso previo se solicita a la empresa consultora identificar los actores presentes dentro del territorio y a los miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), o conformar, si no lo hubiere. La conformación de los CCL es de responsabilidad de los Gobiernos Locales, en caso de no estar conformados, contarán con el apoyo del facilitador regional del Proyecto.

Este paso previo es uno de los requisitos a identificar en el plan de trabajo, como parte de los recursos necesarios para la ejecución de la presente consultoría.

Para efecto de la formulación del PDC, la ruta metodológica sigue lo señalado en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, de acuerdo con la normativa vigente y tomando como marco los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Huancavelica.

El proceso a considerar en la elaboración del PDC contiene: i) Fase de conocimiento integral de la realidad. ii) Fase de futuro deseado. iii) Fase políticas y planes. iv) Fase seguimiento y evaluación.

Consta de las siguientes etapas de acuerdo con las fases:

##### 4.1. Conocimiento Integral de la Realidad

Para conocer la realidad del territorio, es necesario observar y analizar cómo viven las personas a nivel local, identificar las potencialidades, brechas y riesgos, a través de la identificación de los elementos que lo integran y de los factores que influyen en él. Para conocer la realidad del territorio, se desarrollan 2 etapas: etapa 1, diagnóstico participativo del territorio y etapa 2, imagen del territorio actual.

##### A. Diagnóstico del territorio

Permite conocer las condiciones y situación actual del territorio y los distintos componentes que inciden sobre el desarrollo, consta de los siguientes pasos:

###### a. Caracterización del territorio

Esto implica elaborar la caracterización del territorio que es el análisis de la realidad local, aborda desde el análisis de las dimensiones territoriales y temáticas, con las respectiva descripción y representación cartográfica que son:

- ✓ Dimensión socio-demográfica: población, salud, educación, cultura, pobreza, violencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Dimensión ambiental: físico (recurso suelo, recurso hídrico, aire, clima), biológico (flora y fauna), calidad ambiental; énfasis en los componentes de la ABD.
- ✓ Dimensión servicios de infraestructura: conectividad y servicios públicos.
- ✓ Dimensión económica: población económicamente activa, corredores económicos, actividades económicas.
- ✓ Dimensión gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Dimensión gobernanza con énfasis en los instrumentos relevantes para la incorporación de la ABD.

## **b. Identificación de principales problemas públicos y brechas**

Considera su distribución espacial en el territorio (cuencas, microcuenca, etc.), así como los grupos poblacionales involucrados (sexo, edad, etnicidad, ocupación). Considera la problemática que afecta la ABD en el contexto del enfoque SIPAM. Por ello, al momento de analizar la información, es importante incorporar el enfoque territorial, de género, intercultural, entre otros, según corresponda. Esto permitirá, a la vez, reconocer cómo el problema público afecta a los distintos grupos poblacionales (hombres o mujeres, distintos grupos etarios, distintos grupos étnicos, entre otros).

Un problema se define como la diferencia entre una situación actual y una situación deseada posible.

A su vez la brecha es propuesta a partir de indicadores de resultado para medir su evolución en el tiempo.

## **c. Identificación de potencialidades**

Son los recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, impulsarían el desarrollo en el territorio con enfoque en la conservación/manejo/restauración de la ABD. Su importancia radica en que pueden ser usados para generar cambios que contribuyan a la mejora en la calidad de vida y condiciones de las personas, por ejemplo, la ABD y los conocimientos tradicionales.

## **d. Determinación y priorización de variables**

La caracterización territorial debe permitir la identificación y diagnóstico específico de las variables priorizadas, para así poder establecer el análisis de brechas territoriales. Se pondrá especial énfasis en las variables relacionadas a la ABD en el contexto del enfoque SIPAM.

### **Recolección de información:**

Recojo de información secundaria de cada uno de los componentes con las correspondientes variables identificadas por la empresa consultora y el aporte de las autoridades, funcionarios de la municipalidad y actores del distrito.

La empresa consultora deberá coleccionar información primaria a través de entrevistas al menos cuando se trabaje con organizaciones de base para recibir el aporte desde la perspectiva ciudadana. Para los datos estadísticos, un rol importante a destacar es el compromiso de las autoridades municipales y los funcionarios involucrados para contribuir con toda la información requerida. Corresponde a la municipalidad solicitar la información a las instancias relevantes de manera formal, a través de documentos oficiales a las diversas instituciones públicas y privadas del distrito, provincia y región, y proveerla la empresa consultora.

Se hará énfasis en la recolección de información de la mayoría de actores presentes en la jurisdicción del distrito, tales como grupos de base, de mujeres, productores, etc.

### **Síntesis integrada de la problemática del distrito.**

Con la información organizada y sistematizada se procederá a formular los indicadores del distrito, tomando como referencia los instructivos del CEPLAN que se adecuen a la realidad de dicho territorio. Seguidamente se efectuará el análisis de tendencias negativas, así como la matriz de Problemas – Necesidades del distrito.

## **B. Imagen del Territorio Actual**

Con la información previa se elabora la redacción de la imagen del territorio actual, con su respectiva representación cartográfica.

### **4.2. Fase de Futuro Deseado**

Esta fase tiene por finalidad reflexionar sobre el futuro que se espera lograr en el territorio bajo la jurisdicción del distrito para lograr la visión al 2031.

#### **A. Análisis del futuro**

- a. Análisis de riesgo y oportunidades.
- b. Análisis de tendencias en las variables priorizadas.

#### **B. Definición del futuro deseado**

- a. Futuro deseado de las variables prioritarias.
- b. Redacción y representación cartográfica del futuro deseado.

El futuro deseado de cada distrito de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) deben recoger el análisis integrado de los cinco componentes, buscando la articulación entre los elementos futuros del plan y la estructura programática del mismo.

El futuro deseado de cada distrito Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) se construirá de manera participativa y consensuada a través de talleres presenciales o virtuales, según lo permita la situación de la pandemia provocada por el COVID 19. Requiere de la validación técnica del CCL (comité de concertación local). Por otra parte, las principales ideas fuerza sobre la definición del escenario posible, constituyen los componentes, la elaboración y definición de estos componentes es un proceso técnico que requiere sustento mediante evidencias.

### **4.3. Políticas y Planes Coordinados**

#### **A. Definición de Objetivos Estratégicos Distritales (OED)**

Los OED establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno, se encuentran enunciados a nivel de resultado intermedio

o final de la cadena de resultados. Estos se redactan en base a la situación futura de las variables prioritarias, las cuales contribuyen al logro del futuro deseado del territorio, la construcción de la imagen del territorio deseado y la implementación de la Visión del Perú al 2050.

Cada OED, cuenta con indicadores y metas.

Los objetivos definen participativamente la identificación de las políticas y proyectos, los que se revisan y consolidan de forma técnica. Posteriormente se elaboran las fichas técnicas de los proyectos, el objetivo al que se refieren y los datos adicionales que permitirán tener la base para formular proyectos con base a estas fichas.

## **B. Definición de Acciones Estratégicas Distritales (AED)**

Una acción estratégica distrital es un planteamiento coherente de medios y medidas, que orientan la actuación (o las intervenciones) en un territorio, a fin de asegurar el logro de los OED, en el horizonte del plan y son enunciadas a nivel de resultado inicial de la cadena de resultados. Las AED deben guardar coherencia y consistencia con los OED. Asimismo, las AED se definen en forma transparente, participativa y concertada con los actores del territorio y miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL).

Cada AED, cuenta con indicadores y metas.

## **C. Priorización de los OED y AED.**

El CCL de cada distrito Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) con el equipo ampliado priorizan, según los criterios para la priorización, los objetivos estratégicos distritales (OED) y las acciones estratégicas distritales (AED), teniendo en cuenta las necesidades de la población, reflejadas en las brechas y en las aspiraciones expresadas por los actores.

### **4.4. Seguimiento y Evaluación**

Los OED y AED, deberán contar con las fichas técnicas de indicadores para el adecuado seguimiento y evaluación del PDC de cada distrito: Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).

### **4.5. Institucionalización del Plan de Desarrollo**

Para la institucionalización es importante contar con el respaldo normativo (ordenanzas, acuerdos), un análisis del sistema de planificación (la articulación con los planes nacionales, regionales y provinciales disponibles) que permitan la implementación del plan y su articulación con los procesos de concertación local, presupuestos participativos y vigilancia ciudadana.

Todos estos elementos al estar presentes en la estructura del plan quedarán expresados en los documentos que se adhieren a él.

## 5. Productos

Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea (días calendarios)	Revisión y Aprobación Requerida
<p><b>Plan de Trabajo</b> con expreso detalle del marco metodológico, la ruta metodológica siguiendo lo planteado en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo instrumentos de levantamiento de información, el listado de actividades e información secundaria a consultar, mapeo de actores clave, y el cronograma concertado con los funcionarios y servidores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de cada municipalidad distrital Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), en coordinación con el consultor metodológico responsable del acompañamiento a la incorporación de los principios de la ABD.</p>	<p>10 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable</p>	<p>Responsable del Componente 3 y el especialista designado por la DGDB.</p>
<p><b>Producto 2:</b> Documento con el diagnóstico participativo y sustentado con evidencia técnica. En este documento deberá verse reflejada la problemática y potencialidades de la ABD, el paisaje y la situación de los ecosistemas vulnerables de manera visible y explícita.</p>	<p>40 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable</p>	<p>Rosario Valer Responsable del Componente 3 y el especialista designado por la DGDB.</p>
<p><b>Producto 3:</b> Documento que explicita la formulación de la imagen deseada del territorio, las políticas locales, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas, que incorporen los principios de la ABD, el manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables de manera visible.  Memoria de los talleres que incluya planilla de asistentes diferenciación por género y por edad</p>	<p>75 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable</p>	<p>Responsable del Componente 3 y el especialista designado por la DGDB.</p>
<p><b>Producto 4:</b> Documento que contenga el PDC del distrito de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) de acuerdo al siguiente detalle: 1. Imagen del territorio actual 2. Imagen del territorio deseada 3. Objetivos estratégicos distritales 4. Acciones estratégicas distritales priorizadas (en las que corresponda deben incorporar los principios de la ABD, el enfoque SIPAM,</p>	<p>125 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable</p>	<p>Responsable del Componente 3 y el especialista designado por la DGDB.</p>

<p>manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables y el enfoque de género, de manera visible y explícita con sus indicadores y logros esperados.</p> <p>5. Matriz de objetivos, acciones y metas.</p> <p>6. Ruta estratégica (priorización de objetivos y acciones estratégicas distritales y momentos, actores involucrados).</p>		
<p><b>Producto 5:</b> Los anexos del PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) respectivamente (que incorporen los principios de la ABD y su elaboración siguiendo lo establecido por la normatividad vigente de CEPLAN):</p> <p><b>Anexo 1:</b> Evaluación del PDC vigente. <b>Anexo 2:</b> Caracterización del territorio. <b>Anexo 3:</b> Variables estratégicas. <b>Anexo 4:</b> Síntesis del análisis territorial. <b>Anexo 5:</b> Imagen del territorio deseado <b>Anexo 6:</b> Plantilla de articulación con el Plan de Desarrollo Regional. <b>Anexo 7:</b> Matriz de actores <b>Anexo 8:</b> Ficha de indicadores. <b>Anexo 9:</b> Actas y lista de los talleres. <b>Anexo 10:</b> Representación fotográfica. <b>Anexo 11:</b> Número de participantes del proceso. <b>Anexo 12:</b> Matrices de priorización</p>	<p>150 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable</p>	<p>Responsable del Componente 3 y el especialista designado por la DGDB.</p>

## 6. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La empresa consultora será supervisada por la responsable del Componente 3 del proyecto GEF – Agrobiodiversidad y por el especialista que designe la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del Ministerio del Ambiente (MINAM). Este equipo será encargado de dar seguimiento, revisar y aprobar los productos entregados.

Durante el proceso de formulación el equipo técnico de la empresa consultora, deberá tener una coordinación estrecha con los especialistas que designen el Proyectos GEF Agrobiodiversidad y el Ministerio del Ambiente, así como con el consultor metodológico para la adecuada formulación del PDC, con relación a la implementación y validación de la metodología de incorporación de los principios de la ABD y recuperación de ecosistemas vulnerables en los PDC. Durante la elaboración del Plan de Trabajo se precisará la forma de coordinación estrecha con los especialistas, así como su participación en los talleres que se realizarán en los territorios.

CEPLAN como órgano rector de planeamiento define la metodología de la formulación del PDC y emite opinión técnica del cumplimiento de los parámetros establecidos. Una vez concluido la formulación del PDC es responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y presupuesto de la municipalidad correspondiente, presentará y levantará las observaciones que hubiera de CEPLAN.

## 7. Perfil de la firma consultora

Empresa consultora con experiencia en haber realizado dos (2) consultorías o servicios, o proyectos relacionados a la formulación de PDC a nivel regional y local y/o la formulación de políticas públicas en el marco del CEPLAN.

Se valorará el conocimiento del territorio de Huancavelica y Andahuaylas, así como ubique a uno de sus especialistas en cada territorio.

## 8. Perfil del personal clave

### a) Especialista social (jefe del equipo técnico)

Formación: con título profesional en ciencias sociales y/o ambientales.

- Con por lo menos cinco (5) años de experiencia general en el ramo de su profesión.
- Con experiencia específica en por lo menos dos (2) consultorías, o asesorías, o servicios, relacionadas a la elaboración de planes de desarrollo concertado a nivel territorial, o elaboración de diagnósticos participativos, o en planificación territorial – municipal, o desarrollo económico local, o fortalecimiento de espacios de diálogo, o manejo integrado de paisaje.
- Con estudios vinculados a planificación estratégica, desarrollo territorial o temas afines.
- Indispensable el dominio del idioma quechua.

### b) Especialista para el componente económico

Formación: con título profesional en economía.

- Por lo menos tres (3) años de experiencia general.
- Con experiencia específica en por lo menos una (1) consultoría, o asesoría, o servicio en inversión pública, o presupuesto participativo.
- Con estudios vinculados a planificación estratégica, desarrollo territorial o temas afines.
- Indispensable el dominio del idioma quechua.

### c) Especialista ambiental

Formación: con título profesional en agronomía, biología, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, o zootecnia.

- Por lo menos tres (3) años de experiencia general.
- Con experiencia específica en por lo menos una (1) consultoría o asesoría, o servicio, relacionada a agrobiodiversidad, o agroecosistemas, o diversidad biológica, o ecosistemas, o germoplasma, o impacto ambiental, o reforestación, o recursos genéticos, o en ordenamiento territorial, o en planificación del territorio.
- Con experiencia en la elaboración o participación en un equipo para la elaboración de planes de desarrollo concertado.

- Capacitación en temas relacionados a biodiversidad, o gestión de ecosistemas, o botánica, o ciencias ambientales, o conservación de recursos vegetales, o ecología, o extensión agropecuaria, o genética, o gestión de aguas y suelos, o domesticación, o evolución, o sistemas agrosilvopastoriles. o en ordenamiento territorial, o en planificación del territorio, o gestión de riesgos de desastres.
- Indispensable el dominio del idioma quechua.

## 9. Criterios de evaluación

Establecimiento de criterios en función a la naturaleza y complejidad de la consultoría, desagregado en los siguientes subcriterios:

Criterios	Puntajes
Experiencia específica de la Empresa Consultora	30 puntos
Propuesta metodológica	30 puntos
Personal clave	40 puntos
Total	100 puntos

## 10. Duración de la consultoría, costo y montos de pago

La consultoría tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendario.

El presupuesto asciende a S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), se pagarán mediante depósitos en la cuenta bancaria que el proveedor señale, previa conformidad de los indicado en el punto 7 del presente término de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PRODUCTO	% A PAGAR
1	Plan de Trabajo	10
2	Documento con el diagnóstico participativo y sustentado con evidencia técnica para cada uno de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).	20
3	Documento que explicita la formulación de la imagen deseada del territorio, las políticas locales, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y los proyectos, que incorporen los principios de la ABD. Memoria de los talleres, para cada uno de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas).	25
4	Documento que contenga por separado el PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas), que incorpore los principios de la ABD.	30
5	Anexos del PDC de los distritos de Izcuchaca (Huancavelica) y Chiara (Andahuaylas) por separado.	15
	Total	100

El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley. Incluye también los costos de materiales y refrigerios para el desarrollo de los talleres participativos.

El pago de cada producto se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad y aprobación de los productos entregados. La empresa consultora realizará una presentación del producto elaborado por lo menos diez días previo a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto, esta presentación será coordinada con el/la supervisor(a) de la presente consultoría. Todos los gastos que deriven de esta presentación serán por cuenta de la empresa consultora.

Todos los productos para la instancia del Proyecto, deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad a la siguiente dirección electrónica: [consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe](mailto:consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe) con copia al profesional responsable de la supervisión de la consultoría.

La empresa consultora se compromete a levantar las observaciones (si las hubiera) por parte de ente rector CEPLAN durante la duración de su contrato.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La empresa consultora no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, Gobiernos Locales de Izcuchaca y Chiara, PROFONANPE, FAO y GEF.

## PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas según el formulario descargable en el siguiente link: <https://bit.ly/3r9OALq>

### 1. PROPUESTA TÉCNICA

- 1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la misma.
- 1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios correspondientes:

FTEC1. Formulario de presentación de la propuesta técnica.  
FTEC2. Organización y experiencia de la firma consultora  
FTEC3. Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.  
FTEC4. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.  
FTEC5. Currículo del personal profesional propuesto.  
FTEC6. Calendario de actividades del personal.  
FTEC7. Plan de trabajo.

### 2. PROPUESTA FINANCIERA

- 2.1. La propuesta financiera deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.
- 2.2. La propuesta financiera deberá incluir la siguiente información, utilizando los formatos correspondientes:

FIN1 Formulario de presentación de la propuesta financiera.  
FIN2 Resumen de costos.  
FIN3 Desglose de costo por actividad.  
FIN4 Desglose por remuneraciones

- 2.3. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

### 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a [concursos@profonanpe.org.pe](mailto:concursos@profonanpe.org.pe) en Asunto indicar: **CONV-P079-2022-004**
- 3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.
- 3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

#### **4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos señalados. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada en esta etapa.

4.2 Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato